ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	436865				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Consejo de la Magistratura / Uoc Consejo de la Magistratura				
FECHA DE APERTURA	1-Noviembre-2023	**HORA APERTURA**	11:00	**HORA FIN**	11:20
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	TACUARY Nº 1597 ESQUINA BLAS GARAY				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Alberto Ortiz				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Sara Ramos, Técnica de UOC Ana Laura Zalazar Ferreira, Asistente de la Dirección de Auditoria Interna Institucional. David Jesús López Gallas, Asistente de la Dirección de Auditoria Interna Institucional				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80002756-6**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**emporio.ferre@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta

David López Gallas
Asistente de Auditoría Interna
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

Lic. Sara Ramos Giménez
Técnica de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

Ana Laura Zalazar Ferreira
Asistente de la D.A.I.I.
Consejo de la Magistratura

importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 3.916.280 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	22	1767885	NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

David López Gallas
Asistente de Auditoría Interna
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

Lic. Sara Ramos Giménez
Técnica de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

Ana Laura Zalazar Ferreira
Asistente de la D.A.I.I.
Consejo de la Magistratura

Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DECLARACION JURADA

ID: 436.865 C.D N.º 14/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS"

Asunción, 01 de noviembre de 2023.

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento en mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contratación del Consejo de la Magistratura, que en cumplimiento a lo establecido en el Art. 3°, de la Resolución DNCP 483/2021 *"POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*, la apertura de las ofertas prevista inicialmente, fue prorrogada para una nueva fecha, debido a que se contaba con un solo oferente.

En la segunda fecha establecida para la apertura de sobres, no se recibió otra oferta que la recepcionada inicialmente; es importante mencionar que la realización de una nueva prórroga, afectaría al Interés Público, al no poder contar en tiempo y forma con los materiales y herramientas a ser adquiridos en el presente llamado, de modo a responder adecuadamente a las necesidades cotidianas y urgentes que se presenten en el mantenimiento y reparación de las instalaciones del Consejo de la Magistratura.

La presente manifestación la realizo bajo mi exclusiva responsabilidad, amparado a lo establecido en el art. 4° EXCEPCIÓN, inc. b), de la Resolución DNCP N° 483/2021.

Lic. ALBERTO ORTIZ ROTELA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Tacuary Nº 1597, esquina Blas Garay
Email: uoc@cm.gov.py
Asunción - Paraguay